



Oficio No:	0753/2016
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

**LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL**

PRESENTE

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento el siguiente punto:

- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Presidente Municipal instruya a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad para que integre al Programa de Obra pública para el ejercicio fiscal 2017 la colocación de huellas de rodamiento o concreto reciclado en la calle Prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos o Loma los Cuevas en la Agencia de los Depósitos.

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 23 DE 2016

ALAN ISRAEL PINTO FAJARADO
Regidor presidente de la Comisión Edilicia de
Justicia
SALA DE REGIDORES

AIPF/yssc
C.c.p.- Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
de Zapotlán el Grande, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
26 SEP 2016
Firma:
Hora: 2:57 PM



ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD PARA QUE INTEGRE AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 LA COLOCACIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO O CONCRETO RECICLADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN PRESIDENTE MIGUEL CUEVAS CEBALLOS O LOMA LOS CUEVAS EN LA AGENCIA DE LOS DEPÓSITOS".

**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,34,35,47, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentó a la consideración de este Pleno, "**Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Presidente Municipal instruya a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad para que integre al Programa de Obra pública para el ejercicio fiscal 2017 la colocación de huellas de rodamiento o concreto reciclado en la calle Prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos o Loma los Cuevas en la Agencia de los Depósitos**", con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El artículo 115 en la fracción III, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. Por lo cual es deber y obligación del Gobierno Municipal dotar a los ciudadanos que se encuentren en la circunscripción territorial de este municipio de los servicios públicos indispensables, tal como lo marca nuestra carta magna.

III.- Así mismo la Ley General de Desarrollo Social en el artículo 19 fracción IX señala que son prioritarios y de interés público: Los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano en correlación con lo estipulado en Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 94 fracción VIII que estipula que se consideran Servicios Públicos Municipales los siguientes: Calles, parques y jardines y su equipamiento.

IV.- Por lo cual me permito informar que con fecha 10 de Agosto del 2016 recibí en la oficina de Sala de Regidores una petición por escrito de los vecinos de la Delegación de los Depósitos, que anexo para su conocimiento a la presente, donde solicitan se adhiera la calle conocida como Prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos o Loma Los Cuevas dentro de los programas de obra pública del Municipio para que se le coloque huellas de rodamiento o concreto hidráulico, con la finalidad de rehabilitar dicha calle ya que en

temporal de lluvias se convierte en un arroyo, además de que los vecinos año con año tiene que hacer una inversión para reparar la misma, sin duda es necesario darles una solución perdurable a su problemática. La importancia de impulsar obras de infraestructura básica que simplifique la vida diaria de los ciudadanos coadyuvara a mejorar calidad de vida de las familias en este caso de la Delegación de los Depósitos que facilite el tránsito cotidiano de las personas.

V.- Así mismo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que la dependencia Municipal de Coordinación General de Gestión de la Ciudad, contará para el desempeño de sus facultades y obligaciones con la Dirección de Obras Públicas que le corresponde coordinar el programa anual de obras públicas municipales, motivo por el cual es necesario se instruya a estas dependencias a fin de que lleven a cabo un proyecto para que se pueda incluir en el Programa de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2017 la calle conocida como Prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos o Loma Los Cuevas en la Delegación de los Depósitos lo que va beneficiar aproximadamente a 16 familias de dicha circunscripción territorial.

VI.- Por lo anterior considero importante la aprobación de la presente iniciativa con la finalidad de brindar bienestar a los ciudadanos, brindando vialidades por donde puedan transitar tranquilamente.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se instruya por conducto del Presidente Municipal a los titulares de las Dependencias Municipales como son: Coordinación General de Gestión de la Ciudad y a la Dirección de Obras Públicas para que realicen las acciones necesarias para que se

contemple en el Programa anual de Obras Públicas Municipales para el ejercicio fiscal 2017, la colocación de huellas de rodamiento o concreto reciclado en la calle conocida como Prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos o Loma Los Cuevas en la Delegación de los Depósitos.

ATENTAMENTE
 "2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIDE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
 CONSUELITO VELAZQUEZ"
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 02 DE 2016



LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
 SALA DE REGIDORES
 PERMANENTE DE JUSTICIA

"ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD PARA QUE INTEGRE AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 LA COLOCACIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO O CONCRETO RECICLADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN PRESIDENTE MIGUEL CUEVAS CEBALLOS O LOMA LOS CUEVAS EN LA AGENCIA DE LOS DEPÓSITOS"

Solicitud de apoyo

Abogado Alan Israel Pinto Fajardo
Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande

Por este medio los suscritos le saludamos fraternalmente, declarando que somos propietarios de predios en la Comunidad de Los Depósitos de esta municipalidad, los que se ubican en la calle conocida como prolongación Presidente Miguel Cuevas Ceballos y/o Loma Los Cuevas, el caso que dicha calle cuenta con una pendiente considerable que en cada temporal de lluvias arrastra los materiales que como vecinos colocamos en el camino, con la intención de mejorarlo. Por ejemplo los vecinos hemos pagado maquinaria, material y mano de obra, para que se coloque una cama de tezontle, recientemente se le aplicó una cama de colilla de grava, pero por la pendiente natural de la calle y con las lluvias torrenciales, la calle se convierte en arroyo, ya que el agua arrastra todo el material y provoca zanjas profundas, que hace casi imposible el tránsito de vehículos. Por lo que año con año tenemos que hacer inversión para efecto de reparar la calle.

Por ese motivo y buscando una solución perdurable, acudimos ante usted, para si dentro de los programas y apoyos municipales existentes; hubiera alguno de empedrado o bien de piedra ahogada en cemento. Que usted nos pudiera apoyar a realizar la gestión correspondiente ante el ayuntamiento, para que se autorice un proyecto municipal a efecto de dar solución al problema expuesto. La obra beneficiaría aproximadamente a 16 familias vecinas de dicha calle.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestro respeto, quedando en espera que su respuesta sea favorable.

Atentamente.

Zapotlán el Grande, Jalisco a 9 de agosto de 2016.

Nombre	Firma	Domicilio
Arturo F. Cuevas G.		Cabaña ___ Loma los Cuevas
Martha O. Cuevas A.		Cabaña 17 Loma los Cuevas
José Luis Cuevas A.		Cabaña 20 Loma los Cuevas
José Cuevas A.		Cabaña 3 Loma los Cuevas
María Lourdes Cuevas García		Cabaña 7 Loma los Cuevas
_____	_____	Cabaña ___ Loma los Cuevas
_____	_____	Cabaña ___ Loma los Cuevas



